

RESOLUCIÓN No. 5155 DE 2018

Por la cual se concede distinción por servicios prestados a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 038 de 2001, 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que es el Talento Humano el activo más importante que posee la Universidad, la Administración se propone de manera prioritaria establece Políticas de Bienestar e Incentivos, para la construcción de un ambiente laboral en el que se vele por el progreso continuo y permanente del Clima Organizacional que aumente los niveles de satisfacción y sentido de pertenencia de los trabajadores oficiales que prestan sus servicios a la misma.

Que la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre las Directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Sindicato de Trabajadores Oficiales para el año 1993, vigente a la fecha, establece en su artículo quinto la distinción de imposición de escudo Institucional a los trabajadores al servicio de la UPTC.

Que para la Universidad es muy grato reconocer el sentido de pertenencia, el trabajo y respeto que durante varios años han entregado los trabajadores oficiales al servicio de la Institución

Que por lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinga con la imposición del escudo institucional a los Trabajadores Oficiales que con dedicación, responsabilidad y respeto, han prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y quienes en el presente año, han cumplido **15, 20, 25, 35, 40 y 45** años de servicio en la UPTC.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **quince (15) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
MARÍA JOSEFINA AYALA ZAMBRANO	26 DE MAYO DE 2003
JORGE LUIS BERNATE LEYVA	26 DE MAYO DE 2003
WILSON FRANCISCO CASTRO RINCON	26 DE MAYO DE 2003
AURA CECILIA FONSECA RODRIGUEZ	26 DE MAYO DE 2003
WILLIAM FABIO MENDIETA	26 DE MAYO DE 2003
JOSE SEGUNDO PINZON	26 DE MAYO DE 2003
MARTHA ELENA SANCHEZ JIMENEZ	26 DE MAYO DE 2003
LUIS ALBERTO SUAREZ	27 DE MAYO DE 2003
OLSON SUESCUN DUARTE	26 DE MAYO DE 2003
JUAN VICENTE VALBUENA PADILLA	26 DE MAYO DE 2003

ARTÍCULO SEGUNDO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los

Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **veinte (20) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
SAMUEL IGNACIO AVILA ROJAS	9 DE FEBRERO DE 1998

ARTÍCULO TERCERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **veinticinco (25) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
MARCO ANTONIO AGUILAR QUINTERO	14 DE JULIO DE 1993
EPIMENIO ARCOS SAINEA	5 DE ENERO DE 1993
MARÍA JACINTA BOTIA ZAMBRANO	4 DE ENERO DE 1993
MARÍA GRACIELA CAMARGO DE ACOSTA	15 DE JULIO DE 1993
ANA ISABEL CIPAGAUTA	14 DE JULIO DE 1993
MARCO ANTONIO MENDOZA DUEÑAS	1 DE NOVIEMBRE DE 1993
PATRICIA DEL PILAR PACHECO PINEDA	1 DE SEPTIEMBRE DE 1993
RICARDO PACHECO RUANO	3 DE SEPTIEMBRE DE 1993
LUIS HERNANDO PAIPILLA GRANDE	1 DE SEPTIEMBRE DE 1993
HECTOR JULIO PATIÑO BARRETO	13 DE ABRIL DE 1993
HERMES GUILLERMO PUERTO MEDINA	6 DE SEPTIEMBRE DE 1993
MARÍA ANGELA ROJAS LOZANO	4 DE ENERO DE 1993

ARTÍCULO CUARTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **treinta y cinco (35) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
ALBA EUGENIA BARAJAS GONZÁLEZ	2 DE MARZO DE 1983
LUIS IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ	1 DE AGOSTO DE 1983
PEDRO ANTONIO PINEDA ACOSTA	1 DE FEBERO DE 1983

ARTÍCULO QUINTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta (40) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
JOBAN JIMENEZ HERNANDEZ	1 DE JUNIO DE 1978
DIOSELINA PARADA PARRA	17 DE ABRIL DE 1978
LUIS ROBERTO REYES REYES	3 DE OCTUBRE DE 1978
JOSE HILDEBRANDO SANDOVAL MONTAÑEZ	1 DE SEPTIEMBRE DE 1978

ARTÍCULO SEXTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta y cinco (45) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

5155

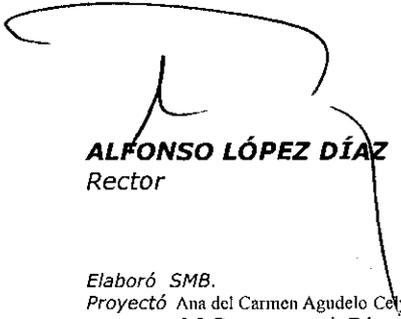
NOMBRES	FECHA DE INGRESO
RUBEN REYES ROJAS	7 DE MAYO DE 1978

ARTÍCULO SÉPTIMO. – El Rector impondrá la distinción, en sesión solmene, preparada para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 8^o días del mes de octubre de 2018.



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector



ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

Elaboró SMB.
Proyectó Ana del Carmen Agudelo Cely
Jefe Departamento de Talento Humano